



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plazo de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva caja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Maestros del 2.º Escalafón. Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, núm. 2, Escuela, Madrid.

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía) Edificio propio

MADRID

Delegación provincial: Representantes en los pueblos más importantes de esta provincia
Miguel Fluiters, 43, segundo GUADALAJARA

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene: CAPITAL en préstamos-anticipo con un interés de 2'10 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RUSTICAS Y URBANAS CANCELACION de Hipotecas, de LIBERACION de Cargas, DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amortizándola en largo plazo.

Abra a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual.

La MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACION, garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos, o sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA :- LA FINCA RUSTICA
EL CAPITAL SUSCRITO :- LA DOTE DE LOS HIJOS
Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad.

SEA PREVISOR.

Suscribase al Banco Hispano de Edificación
Pida informes hoy mismo.

Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial:
Miguel Fluiters, 43, segundo.—Guadalajara

Se necesitan Agentes activos con buenas referencias.

Varlado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunion, se venden en la Imprenta y librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.



EL SEÑOR

Don Eugenio Gonzalo Cobos

Maestro Nacional jubilado, Ex-Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Habilitado del Magisterio

HA FALLECIDO EN GUADALAJARA

EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1933

A LOS 68 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS.

D. E. P.

La Redacción de LA ORIENTACION

Su afligida esposa doña Clementa Vázquez; hijas Clementa, Maria, Julia, Antonia, Juana, Vicenta y Victorina; hijos políticos, nietos, hermana política, sobrinos, primos y demás familia:

Al participar tan dolorosa pérdida, ruegan una oración por el alma del finado.

CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA

Por Orden Ministerial de 28 de Julio de 1933 («Gaceta» del día 6 del actua'), se dispone de la D. G. de 1.ª Enseñanza cumplimiento al fallo dado por el Tribunal Supremo en pleito contencioso administrativo seguido por 112 maestros que al amparo de la R. O. de 28 de Junio de 1930, pasaron al primer Escalafón del Magisterio.

La parte dispositiva de la referida sentencia es como sigue:

Fallamos que debemos declarar y declara-

mos que, con respecto a la demandante D.^a Tomasa Sevilla Araña, existe la excepción de la falta de personalidad en la misma para comparecer en este pleito y en su letrado representante por insuficiencia del poder; y desestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción propuesta por el Ministerio fiscal, debemos revocar y revocamos con respecto a los restantes III recurrentes cuyos nombres constan en el encabezamiento de esta sentencia, la mencionada R. O. de 12 de Noviembre de 1930, en cuanto dispone que los expresados Maestros y Maestras sean pasados al escalafón de derechos plenos en las condiciones fijadas en el número 12 de la R. O. de 5 de Septiembre del propio año y que a los mismos son de aplicación los preceptos de dicho número 12 y de los números 14 y 15 de la mencionada orden; declarando en su lugar que para regular el pase de los repetidos recurrentes al Escalafón de plenos derechos del Magisterio, no deben aplicarse los preceptos de la R. O. de 5 de Septiembre de 1930 sino los de la de 28 de Junio del mismo año; respecto a lo demás solicitado en la última parte de la súplica de la demanda en cuanto a la antigüedad en el pase al primer escalafón a que hace referencia el último considerando de esta sentencia, debemos declarar y declaramos la incompetencia de esta jurisdicción para conocer en este pleito del expresado particular.

Y este Ministerio ha dispuesto se dé cumplimiento a la referida sentencia en sus propios términos.

SALUTACION

A mis queridos compañeros los Maestros Guadalajareños:

De vosotros me despedí y a vosotros os debo el aludo.

Desde hace unos días me encuentro con vosotros por querer Doña Fortuna disfrute un mes de permiso. Con vosotros estaba y con vosotros continúo por mi anhelo de formar parte del núcleo Magister arriacense, provincia de todos amada, nunca olvidada y dispuestos al sacrificio por la educación de sus hijos.

Hoy, al unirme de nuevo a vosotros, un saludo cariñoso y fraternal os dirijo.

Si las columnas de nuestro incansable defensor dan acogida a mis trabajos, colaboraré con mis pobres pensamientos aunque sé que nada valgo y nada soy; pero por encima de esto sobresalen dos ideas que me guían a proseguir la lucha periodística: la dignificación del Magisterio, a la vez que nuestro prestigio profesional y la extinción completa del analfabetismo.

Y para el logro de este primer punto culminante, he creído siempre que la *unión* era el medio más adecuado y eficaz y no olvidemos que sino lo conseguimos, somos nosotros los culpables, porque los medios se han puesto y con sumo sacrificio, me consta saber, ha luchado y creo sigue luchando un compa-

ñero conocido de todos por sus condiciones periodísticas a quien todos debemos elogios, pero unos por amenazas y otros por.... ninguno hemos querido anexionarnos para formar el fuerte nudo irrompible que nos solidificaría dándonos gran fuerza de cohesión; pero basta, no lamentemos más; de todos los perjuicios y contrariedades que suframos, nosotros solos y nadie más somos los culpables.

Y por hoy nada más; si mi pluma no se rompe, en días sucesivos seguiré molestando vuestra atención, y mientras a todos me ofrezco en todo y por todo y envuelto en estos renglones, recibir un saludo cordialísimo que os brinda vuestro compañero,

JOSÉ O. PÉREZ ACEBRÓN.

SECCION OFICIAL

Decreto de 7 de junio de 1933, dictando reglas acerca de los edificios-Escuelas y de la casa-habitación:

(CONCLUSION)

Se procurará habilitar dependencias donde puedan hacerse reconocimientos, observaciones antropométricas y demás gestiones que supone la inspección médico-escolar.

En los casos en que sea preciso este servicio por no disponer del mismo fuera de la Escuela, constará éste, por lo menos, de dos dependencias; un despacho donde se guarda el servicio médico y una consulta, una de cuyas dimensiones no será menor de seis metros necesarios para el reconocimiento de la vista; en la consulta deberá poderse instalar con un sillón de odontólogo y una mesa de reconocimiento médico con los enseres necesarios.

Cerca de este departamento se dispondrá de un cuarto de baño completo.

Art. 16. Deben proveerse medios eficaces de ventilación.

El sistema recomendable para las Escuelas es el de ventilación natural. Es sin duda el más saludable y el que educa a los niños a permanecer con la ventana abierta.

La ventilación natural más eficaz y de regulación más fácil es la transversal. La corriente que se establece de este modo puede tener gran regularidad en los distintos puntos de la clase. La ventilación directa por uno solo de los costados no arrastra de un modo perfecto el aire viciado y en ciertas zonas la velocidad llega a límites que hacen poco confortable la estancia.

Para asegurar la renovación de aire debe haber huecos en los dos paramentos opuestos de la sala, abriendo opuestamente al exterior. Esto será fácil realizar en Escuela de una o dos clases, pero será más difícil en Escuelas de mayor tamaño, a no ser que se disponga de una galería abierta. En las Escuelas planeadas con galería o con antesala se podrá obtener la corriente transversal abriendo huecos en el muro que separa la clase del pasillo o antesala. Si la Escuela tiene una sola planta, la diferencia de los locales permitirá abrir estos huecos directamente al exterior. Disposición que puede también darse en la última planta de los edificios más altos.

Las clases y estancias del edificio-Escuela deben mantenerse a una temperatura que oscile entre 14 y 16 grados, y para lograr esta calefacción habrán de emplearse procedimientos que no sean nocivos.

Art. 17. A los efectos de la subvención del Estado o construcción directa por éste, de conformidad con el Decreto orgánico de 5 de enero de 1933, se considerarán como clases los locales destinados a talleres y bibliotecas y comedor, cuando éstos se construyen exprofeso.

Es siempre de cuenta de los Ayuntamientos dotar a la Escuela de agua y alcantarillado o, en su efecto, de las instalaciones precisas para transformación o eliminación de las materias residuales. Nunca, sin autorización previa del Ministerio, podrán destinar los edificios construídos para Escuelas a usos distintos a la misión que a la Escuela se confía.—*Niceto Alcalá-Zamora y Torres.*—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Fernando de los Rios Urrutia.*

Don Eugenio Gonzalo Cobos

El miércoles último pasó a mejor vida en esta ciudad el que fué querido amigo nuestro D. Eugenio Gonzalo Cobos, cultísimo maestro nacional, que desde la fundación de LA ORIENTACION, venía compartiendo con nosotros las tareas de este semanario.

D. Eugenio Gonzalo fué en vida de un carácter formal y laborioso, y hasta la hora de su muerte observó, tanto oficial como particularmente, una táctica honradísima en todos sus actos; prueba de ello que llegó a representar muchos años como habilitado, a los maestros en activo y pasivo, de casi todos los partidos judiciales de la provincia.

Regentó varias escuelas, siendo querido y respetado por todos en cuantas localidades desempeñó el cargo de maestro.

Por hallarse quebrantada su salud, tuvo que pedir la jubilación hace pocos años, no obstante estar en la plenitud de sus facultades intelectuales.

Formó parte del Ayuntamiento de esta ciudad, ocupando el cargo de Teniente de Alcalde.

Ayer recibió cristiana sepultura, acompañándole a la última morada infinidad de compañeros y numerosos amigos de la capital y forasteros.

Descansen en paz el entrañable y caballeroso amigo, y saben los suyos que en esta casa era considerado como un excelente familiar, y por tanto participamos de corazón en el dolor que a ellos en estos momentos les embarga.

DE ASOCIACIONES

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

PARTIDO DE BRIHUEGA

En vista de que en las vacaciones caniculares casi todos los maestros se hallan ausentes de la localidad, por lo que se hace imposible el poder reunirse en la cabeza del partido, como ha ocurrido en otras ocasiones, espero que todos los maestros confederados de este partido de Brihuega me manifiesten el parecer respecto de los asuntos que se tienen que tratar en la Asamblea general que nuestra Confederación celebrará en Madrid los días 8, 9 y 10 del próximo mes de Septiembre, según convocatoria publicada en «El Ideal del Magisterio» de 24 de Julio del presente año.

En espera de vuestras órdenes, para que yo pueda comunicarlas a su debido tiempo al Delegado provincial, queda vuestro compañero y Delegado del partido, *Rafael Guardiola.*

Tomelloso.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha

NOTICIAS

Los cursillistas.—De los datos de casi todas las provincias que se han facilitado, el número de solicitantes pasan de los veinte mil.

Prácticas.—Al conceder el reingreso a un Maestro, se dispone, con «carácter general», que en este caso y cuantos en lo sucesivo precisen «justificar su aptitud pedagógica» para obtener el reingreso antes de realizar el examen reglamentario, vienen obligados a «realizar prácticas pedagógicas durante tres meses», por lo menos, en la Escuela práctica de la Normal, bajo la dirección e inspección del Tribunal examinador.

Habilitados.—Interinamente se ha encargado de la Habilitación de los partidos de Pastrana y Sacedón, en la misma forma que lo venía haciendo el difunto D. Eugenio Gonzalo Cobos, el habilitado de los maestros D. Francisco Lafuente; y de los de Brihuega y Cogolludo, D. José Herranz.

Estatuto.—Como es de suponer, las Cortes actuales se cerrarán sin haber discutido el proyectado Estatuto del Magisterio. Como en Octubre se empezará con la discusión de éste, y después no es aventurado el afirmar que habrá elecciones a diputados a Cortes, no será difícil que hasta 1934 o 1935, no se discuta el indicado Estatuto.

Escuelas de Trabajo.—Se ha dispuesto que, a partir de Agosto pasarán a depender del Ministerio de Instrucción pública las escuelas sociales organizadas en el Ministerio del Trabajo.

Defunción.—En Heras, donde desempeñó el cargo, ha dejado de existir el maestro jubilado D. Nicolás Gonzalvo Antón.

Reciba nuestro sentido pésame su viuda D.^a Sebastiana Marco Rubio y demás familia.

Concurso de traslado.—Se halla muy adelantada la resolución de todas las reclamaciones presentadas, a las propuestas provisionales, siendo de esperar que antes de terminar la segunda decena del mes actual se publiquen los nombramientos definitivos.

Los Cursillos de ingreso.—El Director general tenía el propósito de que empezasen los cursillos el día 1.^o de Septiembre, a fin de poder finalizar los ejercicios antes del 15 de Diciembre. A medida que pasa el tiempo, se echa de ver que eso que parecía relativamente fácil en el mes de Junio, se ve ya difícil al finalizar el pasado mes de Julio.

La enseñanza religiosa.—El segundo artículo que en «El Socialista», ha publicado el Sr. Landrove, explicando su salida de la Dirección general de primera Enseñanza, contiene esta interesante afirmación: «Creo en inminente peligro de fracaso la sustitución de la enseñanza religiosa».

Cuando él lo afirma, sus razones y motivos tendrá.

Sobre la Asamblea.—Obra en poder de esta entidad la autorización para asistir a las sesiones, que han de celebrarse en los primeros días del próximo mes de Septiembre, a precio reducido y utilizando como en el año anterior todos los trenes.

Las tarjetas de assembleistas podrán ser utilizadas para la ida del 3 al 9 de Septiembre y para el regreso del 9 al 20 de dicho mes.

NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

— POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartón, se vende en 1ª

Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara

al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10º Empirismo teórico-práctico del Sr. García Avellano, espléndido y laminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 39 la docena.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

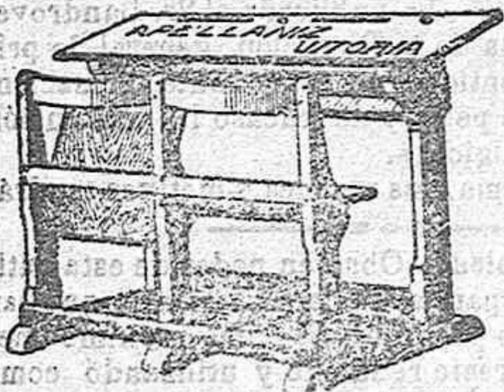
Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las de Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad



- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales. Ultima voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.